

30/09/2019

Combarbalá: Fiscalía abordó en radios comunitarias rol de la Fiscalía, delitos priorizados y últimas sentencias

El fiscal jefe de Combarbalá, Paulo Duarte, en el marco del plan de interacción comunitaria, posicionamiento institucional y fortalecimiento del vínculo con la comunidad, fue entrevistado en Radio Liceo Samuel Román Rojas de la comuna de Combarbalá, emisora de carácter comunitario.



En la instancia, el fiscal abordó el rol de la Fiscalía en la investigación de delitos y las medidas de protección que la Fiscalía brinda a sus usuarios.

Esto además en el contexto de cuáles son los delitos priorizados que aborda la Fiscalía en la investigación, como aquellos vinculados contra la propiedad, otros relacionados en VIF y delitos sexuales, por mencionar algunos.

En la instancia, además explicó cómo las personas pueden entregar datos a la Fiscalía, para una mejor decisión en las investigaciones.

También ejemplificó en que gracias a los testigos y víctimas han existido causas ganadas en materia de delitos contra la propiedad. “La relevancia va en el rol de las víctimas, que fueron colaborativas y los testigos que se presentaron. El 20 de noviembre del 2018 ocurrieron dos robos con violencia y que resultó una condena de 13 años al imputado, de pena efectiva. Esto fue gracias a la colaboración de víctimas y testigos. Otro caso fue un robo con violencia ocurrido el 10 de febrero de 2019, que tuvo una condena de 5 años un día para el culpable y un robo en lugar habitado, también con una pena de 5 años y un día”, dijo Duarte.

Esta actividad se suma a otras realizadas por fiscales en radios comunitarias, como en Vicuña, así como encuentros con vecinos en el sector Cañas 1 de Illapel, una plaza de la justicia en Andacollo y una charla educativa con profesores del colegio San Antonio de La Serena.

Los casos:

El caso al cual hizo mención el fiscal Paulo Duarte, en el cual el imputado fue sentenciado a 13 años de presidio, tiene que ver con el robo con violencia que efectuó a una pareja que se disponía a depositar dinero en efectivo.

Amenazó a la víctima con un arma y le dio un golpe de puño para apoderarse de 150 mil pesos que estaban en una billetera. Tras eso, golpeó a la otra víctima, para sustraerle 10 millones de pesos que iban a ser depositados.

Una vez que se hizo con el dinero, trató de huir en un auto Kía. Sin embargo, no pudo hacer andar dicho vehículo y cometió otro robo, esta vez de una camioneta cuyos ocupantes –dos adultos y un niño- fueron golpeados.

Rafael Aguilera Aguilera fue sentenciado a dicha cantidad de años por los hechos.

En tanto, otro caso que hizo referencia el fiscal fue el ocurrido el día 24 de enero de 2019, alrededor de las 17:05 horas, cuando el acusado, Felipe Báez V. ingresó al domicilio de una mujer para sustraer joyas, una botella de Whisky, entre otras especies. El acusado recibió una sentencia de 5 años un día.

Por otra parte, otro caso citado fue el ocurrido el día 10 de febrero de 2019, alrededor de las 18:15 horas, en circunstancia que la víctima se encontraba al interior de su

domicilio, sintió ruidos que provenían de la reja de acceso a su casa y al salir de su dormitorio se percata que en el exterior se encontraba el acusado Carlos Muñoz Muñoz, quien portaba un cuchillo.

El sujeto le exigió dinero y le intentó provocar cortes. Sin embargo, no logró dicha acción, pero lo empujó para darle golpes de pies y puños.

El acusado se apoderó de dinero en efectivo y un anillo de oro. La víctima pudo huir y solicitar ayuda policial. Muñoz fue sentenciado a 5 años y un día.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369